



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 3 DE DICIEMBRE DE 2024

VISTO:

El Expediente N° 19635/24, donde Virginia Soledad VENTURINI (DU N° 40485703), eleva el plan de TRABAJO FINAL de la Carrera LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGÍA OCD N° 7/17, OCS N° 44/17 (Ratifica), Resolución CONEAU N° 165/19, R.M. N° 516/20, y

CONSIDERANDO:

Que Virginia Soledad VENTURINI presentó el Plan para la realización del Trabajo Final conforme a lo normado por la OCD N° 9/17.

Que la Dirección Académica informó de la situación académica de la estudiante.

Que Secretaría Académica solicitó se elabore la Resolución protocolizando:

-Aprobación del Tema Titulado: “Combinación de ozonización y micorremediación con *Rhodotorula mucilaginosa* LSL para el tratamiento de aguas residuales textiles”.

-Designación de la Dra. Cynthia Alejandra MAGALLANES NOGUERA (DU N° 31047715) y la Lic. Débora Belén TAGUA (DU N° 35842698) como Directora y Co-Directora del Trabajo Final.

Que la Comisión de Carrera de Licenciatura en Biotecnología, designó como integrantes de la Comisión Ad Hoc para entender sobre el Plan de Trabajo Final presentado por Virginia Soledad VENTURINI, a los siguientes Profesores/as.: Dra. Mariana Noelia BARROSO (DU N° 26382648), Dra. Viviana Edith CALVENTE (DU N° 18534825) y Lic. María Fernanda CASTRO (DU N° 32201096).

Que el Decano ordenó emitir el acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia**

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

ARTÍCULO 1º.- FORMALIZAR la realización del TRABAJO FINAL de la Carrera LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGÍA (OCD N° 7/17, OCS N° 44/17 (Ratifica), Resolución CONEAU N° 165/19, R.M. N° 516/20), de Virginia Soledad VENTURINI (DU N° 40485703).

-Aprobación del Tema Titulado: “Combinación de ozonización y micorremediación con Rhodotorula mucilaginosa LSL para el tratamiento de aguas residuales textiles”

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la Dra. Cynthia Alejandra MAGALLANES NOGUERA (DU N° 31047715) y la Lic. Débora Belén TAGUA (DU N° 35842698) como Directora y Co-Directora del Trabajo Final.

ARTÍCULO 3º.-PROTOCOLIZAR la designación de la Comisión Ad Hoc encargada de evaluar el Plan de Trabajo Final, presentado por Virginia Soledad VENTURINI, para optar el grado académico de Licenciada en Biotecnología a los siguiente Docentes: Dra. Mariana Noelia BARROSO (DU N° 26382648), Dra. Viviana Edith CALVENTE (DU N° 18534825) y Lic. María Fernanda CASTRO (DU N° 32201096).

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MCD

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Mónica OLIVELLA –Secretaria Académica.

Hoja de firmas